Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 001 / 2018
CONTRATACION DIRECTA N° 87/2018
ID Nº 354.071
"REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD Nº 87/18 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P Lorena Burgel - Gerente – Gerencia Administrativa SDAF
- C.P Mirian Romero - Jefe de Dpto. Servicios Generales

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 76 /2018 de fecha 22 de Noviembre de 2018:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5
LE INGENIERIA S.A.	CONSERMAR	LS EMPRESA DE SERVICIOS	MERCO ORO S.R.L.	EN OBRAS
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 125.659.050.-	Gs. 70.565.640.-	Gs. 64.711.452.-	Gs. 62.263.800.-	Gs. 77.358.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	1. LE INGENIERIA S.A.		2. CONSERMAR		3. LS EMPRESA DE SERVICIOS		4. MERCO ORO S.R.L.		5. EN OBRAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	-	X	-	X	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. ''a'' y ''b'' y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**1. CONSERMAR**		**3. EN OBRAS**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-
c- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-
e- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	-	X	-
f- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**1. LE INGENIERIA S.A.**	
	Cumple	No Cumple
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-	X
b- Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	-	X
c- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	-	X
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-	X
e- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	-	X
f- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	-	X

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dptol. Servicios Generales
DINAC

V. Otros Documentos	1. LE INGENIERIA S.A.		2. CONSERMAR		5. EN OBRAS	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2015, 2016 y 2017), en **el reacondicionamiento de oficinas del MDN,** la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas o privadas (serán considerados 1 (un) contrato y/o factura como mínimo por cada año mencionado anteriormente).	-	X	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	X	X	-	X	-

OBSERVACION: Se verifica que la empresa **LS EMPRESA DE SERVICIOS** modifica el FORMULARIO N° 4 DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA de la CARTA DE INVITACION donde la empresa suprimió el texto que menciona **"equivalente al 5% del monto total de la contratación"**. Viendo que dicha documentación es de carácter sustancial se desestima las ofertas de las mismas.

Se observa que la empresa **MERCO ORO S.R.L.** completo de manera incorrecta la planilla de precios según lo publicado en la página de CONTRATACIONES PUBLICAS de dicho llamado observando que la misma estaba divido en 3 ITEMS con la sumatoria total de los SUB ITEMS y que dichos datos no fueron completados en la oferta de la empresa. Viendo que dicha documentación debe ser completado sin alteraciones y además es de carácter sustancial se desestima las ofertas de las mismas.

La empresa **LE INGENIERIA S.A.** no presento los documentos solicitados en en ANEXO E punto numero III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas. En fecha 27 de noviembre se procedió a solicitar via MAIL las documentaciones mencionadas anteriormente dando un plazo de entrega de 24 hs, pero la misma no tuvo respuesta favorable por lo tanto se desestima la oferta de dicha empresa.

VERIFICACIONES EN EL SINARH:

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante **CONTRATACION DIRECTA N° 872018 "REACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL MDN"** A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2018 en base a los siguientes puntos:

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
SILVIA ROCIO SOSA SOSA	1.403.512	EN OBRAS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS

- Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
SILVIA ROCIO SOSA SOSA	1.403.512	EN OBRAS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

CP. MIRIAN C. ROMERO LEIVA
Jefa Dpto. Servicios Generales
DINAC

- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
SILVIA ROCIO SOSA SOSA	1.403.512	EN OBRAS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS

- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

REPRESENTANTES	CI Nº	EMPRESAS
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	CONSERMAR
SILVIA ROCIO SOSA SOSA	1.403.512	EN OBRAS
NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS	933.709	EN OBRAS

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas CONSERMAR y EN OBRAS cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que las ofertas de las empresas CONSERMAR y EN OBRAS son las que cumple con todos los requerimientos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación de la oferta presentada, se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **CONSERMAR,** por un monto total de **Gs. 70.565.640 (Guaraníes Setenta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta) IVA incluido**, por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

C.P Mirian Romero
Jefe Dpto. de Servicios Generales
DINAC

C.P Lorena Burgel
Gerente – Gerencia Administrativa SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 76/2018, del llamado a Contratación Directa N° 87/18 del Programa Anual de Contrataciones, **"REACONDICIONAMIENTO DE OFICIAS DEL MDN" ID N° 354.071**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1° ADJUDICAR:
El presente llamado, a la empresa **CONSERMAR,** por un monto total de **Gs. 70.565.640 (Guaraníes Setenta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta) IVA incluido** por ser la oferta que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.
2° DESIGNAR:
Como fiscales del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:
CP. Mirian Romero - Jefe de Dpto. de Servicios Generales

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ABG. ÉDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil